

Comunicado de Prensa No.079/2024

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2024.

EL PLENO DEL IFT RESUELVE SOBRE EMISIÓN DEL ACUERDO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATÉLITE

- *Esta licitación contempla el segmento del espectro radioeléctrico disponible en la Banda de Frecuencias 2483.5 – 2495 MHz.*
- *El periodo previsto para el procedimiento de presentación de ofertas por el bloque de espectro disponible es a partir del 23 de septiembre próximo.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en su XXI Sesión Ordinaria de 2024, resolvió sobre la emisión del acuerdo de Constancia de Participación en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial del segmento de espectro radioeléctrico disponible en la Banda de Frecuencias 2483.5 – 2495 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-13).

La constancia de participación confiere la calidad de “Participante” en el proceso de licitación y permite continuar a la Tercera Etapa prevista en las bases denominada “Procedimiento de Presentación de Ofertas”.

A más tardar el 6 de septiembre el Instituto notificará el acuerdo del Pleno que resuelve sobre el otorgamiento de la Constancia de Participación dentro de la Licitación No. IFT-13 y a más tardar el 20 de septiembre de 2024 se notificarán y entregarán las constancias de participación aplicables.

Las constancias de participación contienen los límites de acumulación de espectro y las restricciones en materia de competencia económica que, en su caso, resulten aplicables a cada Participante, en apego a las disposiciones en materia de competencia y libre concurrencia previstas en la

Comunicado de Prensa **No.079/2024**

normatividad en la materia. Posteriormente, a partir del 23 de septiembre de 2024 se realizará el procedimiento de presentación de ofertas (PPO).

Como parte de esta licitación, se han llevado a cabo las actividades siguientes:

- El 24 de enero de 2024 el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su II Sesión Ordinaria, aprobó la emisión de la Convocatoria, las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación No. IFT-13.
- El 7 de febrero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Convocatoria a la Licitación No. IFT-13; asimismo, la Convocatoria, las Bases, sus Apéndices y Anexos se publicaron en el micrositio correspondiente a la Licitación No. IFT-13, ubicado en la página de Internet del Instituto.
- Del 4 al 15 de marzo de 2024, durante la primera etapa de la Licitación No. IFT-13 fue el periodo para realizar manifestación de interés para participar en la licitación y para recibir preguntas respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos.
- Del 15 al 26 de abril de 2024 se realizó la actividad de la entrega de información y documentación, correspondiente al Apéndice A y sus Anexos y al Apéndice E, ambos de las Bases, así como la respectiva Garantía de Seriedad.
- Del 27 de mayo al 7 de junio de 2024 se realizó la actividad de desahogo de la prevención en la Oficialía de Partes del Instituto correspondiente a la información y/o documentación requerida.

Con esta licitación, el Instituto mantiene su compromiso de ofrecer espectro radioeléctrico para satisfacer las distintas necesidades de las personas interesadas, promueve la diversidad y la mayor calidad de los diferentes servicios de telecomunicaciones y propicia el uso eficiente de este recurso escaso.

Comunicado de Prensa No.079/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

